

TRAMITE PARA DEVOLUCIÓN DE DINERO

REQUISITOS DE LA SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN:

- a) El solicitante deberá consignar todos los datos que el FUT así lo señale, indicando el concepto si actúa a nombre propio o en representación del titular, consignando los datos del comprobante de pago para devolución y fundamentar lo solicitado.
- b) En caso de menores de edad, estos serán representados por sus padres, los cuales suscribirán la solicitud (FUT), CONSIGNANDO EL DNI DEL PADRE, MADRE O APODERADO.
- c) Los documentos que sustentan su pedido en caso de solicitudes de devolución requieren documentación original.
- d) Comprobante de pago en original adquirido en ventanilla de TESORERÍA UNT o voucher de la agencia bancaria en el cual realizó el pago, que debe contener la impresión computarizada (legible).
- e) Las personas naturales que actúan en representación de otra, adjuntarán una Carta Poder vigente con firma legalizada notarialmente, conteniendo facultades para iniciar el procedimiento, cuando se actúa como apoderado.
- f) Si el titular del comprobante de pago, se encontrara en el extranjero o imposibilitado de efectuar el trámite personalmente (cobro cheque) , deberá otorgar facultades específicas para dicho efecto, consignando en el poder correspondiente a nombre a quien se girará el cheque.

NOTA: Los comprobante motivo de devolución deberán ser originales (legibles), no se procesarán devoluciones con fotocopias o escaneos, tratándose de transferencias interbancarias deberán contar con el visto de la dependencia a su cargo. La cual debe llevar el control respectivo a efecto de evitar duplicidad.

. No se aceptarán vouchers de pago en los cuales no se consigne el código del servicio y el DNI del alumno o usuario.